



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5006/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día doce de abril del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5006, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Registro de cada una de las muertes hospitalarias reportadas en cada uno de los hospitales del Instituto Salvadoreño del Seguro social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.**
-Presentar los datos de cada muerte por causa o diagnóstico principal, sexo y edad en años del paciente fallecido; mes y año en que ocurrió la muerte. Detallar de qué municipio y departamento provenía cada una de las muertes, así como en qué hospital ocurrió. De ser posible, presentar los datos en un documento de Excel. Hacer las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe del Departamento de Actuario y Estadística, envió archivo electrónico con la información solicitada.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución y que consta en archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202